



DECRETO EXENTO 3939
EDUCACIÓN

VALLENAR, 09 NOV. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Memo N° 155 de 29 de octubre de 2015 enviado por Luis Ernesto Ruiz Valenzuela, Coordinador General Unidad SEP del DAEM Vallenar,
4. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 745 de 09 de noviembre de 2015 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

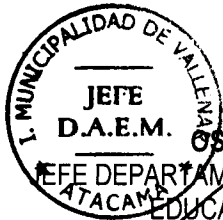
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar un reintegro de \$ 26.800 (veintiséis mil ochocientos) pesos a la funcionaria **PATRICIA MARGOT MOLGAS ARDILES, RUN 10.110.296-3** por los gastos efectuados para rendir prueba de acreditación al Mercado Publico, el día 28 de octubre del presente en la ciudad de Copiapó.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo SEP.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde



[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR TORRES VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/mmu

